

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 49.617 – VENTA DE BIENES MUEBLES MUNICIPALES.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 04 de Octubre de 2019, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero, la Srta. Lic. Melisa Cravero personal de Compras, el Señor Pergazere Bernardo Roberto en representación de Pergazere Roberto Hilario, para llevar a cabo la apertura de sobre correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 49.617 Se informa que fue presentado el siguiente sobre, resultando:-----

**OFERENTE N° 1: PERGAZERE ROBERTO HILARIO:** con domicilio en calle Salta 964, de la localidad de San Cristobal – Provincia de Santa Fe, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, razón social del oferente, Garantía de mantenimiento de la oferta constituida por una Pagaré por un importe de \$ 17.500,00. Decreto de llamado a licitación con todos los anexos debidamente firmados por el proponente en todas sus hojas. La propuesta, firmada por el proponente, según lo establecido en el artículo 6.º del presente pliego en todas sus fojas, con aclaración de nombre y apellido. -----

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----

Rafaela, 04/10/2019.

Municipalidad de Rafaela.

Sr. Intendente municipal.

S / D.

.....  
REF: Licitación Decreto 49617. Lote 1: Venta de topador sobre orugas marca Komatsu, modelo D65E- 8G y lote 2: tren rodante topador Komatsund65E-8G serie N°: B 1587. Nuevo OKM sin uso.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ud a los efectos de cumplimentar el inc l) del art. 2 del pliego general de bases y condiciones.

Propuesta

Lote N°1: se ofrece la suma de \$1500000 (pesos: un millón quinientos mil).

Lote N°2: se ofrece la suma de 220000 (pesos: doscientos veinte mil) esta oferta queda condicionada si se me adjudica el lote N°: 1.

La forma de es la establecida en el art 10 del pliego de bases y condiciones.

Roberto Pergazere

Pergazere, Roberto H.